Licitación Pública Nacional STCM-01-2019-DAF relativo a:

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD DE TODO RIESGO DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO; AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY Ó QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE PERO NO LIMITATIVOS A INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL MEDIANTE PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, ADEMÁS EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y EQUIPO DE CONTRATISTA.

ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

Siendo las 15:30 hrs. del día 07 de marzo de 2019, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Operaciones, sito en Avenida Pino Suarez No. 1123 Norte, Colonia Centro en Monterrey, Nuevo León, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y su Reglamento, la Convocatoria Pública Nacional No. 1 y en las bases de la licitación referida, las personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al calce de este documento, con el propósito de dar a conocer el resultado del análisis detallado de las propuestas de las personas morales que acreditaron su participación en la etapa técnica.

El Ing. Jorge Iracheta Puente, Encargado del Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas del S.T.C. Metrorrey, en su carácter de Presidente del Comité, en presencia de los miembros del Comité de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey, de los participantes e invitados, pasó lista de asistencia, dio lectura al **FALLO TÉCNICO** del cual se desprendió lo siguiente:

----VISTO.- Para resolver el **FALLO TÉCNICO** de la Licitación Pública Nacional No. **STCM-01-2019-DAF** relativo a la **CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD TODO RIESGO DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO; AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY O QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE PERO NO LIMITATIVOS A INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO, Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL MEDIANTE PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, ADEMÁS EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y EQUIPO CONTRATISTA.**, se procede a emitir el respectivo,

----------RESULTANDO----------

-----PRIMERO: La Unidad Convocante, en fecha **13 de febrero de 2019**, publicó la Convocatoria Pública Nacional No. 1 en el periódico oficial del Estado de Nuevo León y en la página web del S.T.C. Metrorrey, así como en un periódico de mayor circulación, relativa a la licitación **STCM-01-2019-DAF** para la **CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD TODO RIESGO DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO; AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY O QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE PERO NO LIMITATIVOS A INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO, Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL MEDIANTE PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, ADEMÁS EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y EQUIPO CONTRATISTA.**, con las especificaciones, anexos y descripciones particulares que fueron entregadas en las bases para la licitación aludida.

-----SEGUNDO: Las personas morales que obtuvieron la inscripción para participar en la licitación son en orden alfabético: **Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero, Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa**; revisando la unidad convocante cualitativamente la documentación legal y de administración solicitada en bases.

-----TERCERO: Que en fecha **22 de febrero de 2019**, La Unidad Convocante llevó a cabo la visita a los sitios de ejecución de los servicios habiéndose presentado todas las empresas inscritas en la licitación.

-----CUARTO: Que en fecha **26 de febrero de 2019**, La Unidad Convocante llevó a cabo la junta de Aclaraciones a las bases de licitación, despejándose las dudas por parte de los licitantes, haciéndoseles saber que las aclaraciones realizadas formaban parte de las bases y por tanto obligatorias para el licitante. A este evento, también se presentaron todas las empresas inscritas en la licitación.

-----QUINTO: Que en fecha **05 de marzo de 2019**, en el domicilio de la Unidad Convocante, se presentaron los licitantes: **Seguros Afirme, S.A. de C.V.**, **Afirme Grupo Financiero.**, ante los miembros del Comité de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey y demás invitados, para llevar a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas** de la presente Licitación, tal y como lo establecen los **Puntos 7, 8, 9 y demás relativos** de las bases que la rigen. Así mismo se hizo constar la incomparecencia de los licitantes registrados **Seguros Banorte, S.A. de C.V.** y **Grupo Financiero Banorte**, **Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa,** motivo por el cual fueron descalificados de conformidad con lo establecido en el inciso J) numeral 9.3 de las Bases de la Convocatoria.

-----SEXTO: Que habiendo realizado la apertura del sobre respectivo, se procedió al análisis **cuantitativo** de la propuesta técnica presentada por la persona moral: **Seguros Afirme, S.A. de C.V.**, **Afirme Grupo Financiero.,** desprendiéndose lo siguiente:

a) La persona moral: **Seguros Afirme, S.A. de C.V.**, **Afirme Grupo Financiero.**, **CUMPLE ÍNTEGRAMENTE** con los requisitos solicitados por la Unidad Convocante en la propuesta técnica.

----------CONSIDERANDO----------

-----PRIMERO: Que la emisión del presente **FALLO TÉCNICO**, se realiza de conformidad con lo establecido por el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones del Estado de Nuevo León y su Reglamento y las demás disposiciones que de ella deriven y del Código Civil; y de procedimientos Civiles del Estado, así como a los **puntos 7, 8, 9** y demás relativos de las bases de la Licitación **STCM-01-2019-DAF**, relativo a la **CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD TODO RIESGO DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO; AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY O QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE PERO NO LIMITATIVOS A INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO, Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL MEDIANTE PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, ADEMÁS EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y EQUIPO CONTRATISTA** y de acuerdo a los requisitos solicitados en la misma.

-----SEGUNDO: Que de acuerdo al **análisis cualitativo detallado** realizado a las Propuestas Técnicas presentadas por los Licitantes y de conformidad a lo estipulado por el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones del Estado de Nuevo León y su Reglamento, así como a los **puntos 7, 8, 9** y demás relativos de las bases de licitación, se dictamina que:

a. La propuesta de la empresa licitante: **Seguros Afirme, S.A. de C.V.**, **Afirme Grupo Financiero.**, es **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para continuar participando en el presente proceso de la licitación **STCM-01-2019-DAF**.

-----Por lo antes expuesto y fundado, se resuelve: ----------

-----UNICO: La persona moral **Seguros Afirme, S.A. de C.V.**, **Afirme Grupo Financiero.**, acredita la capacidad técnica con que se presenta, por lo que justifica haber cumplido con los requisitos técnicos que ordenan las bases de la licitación y en la propia convocatoria, así como con los ordenamientos legales aplicables a la presente licitación, por lo que **tiene la capacidad técnica** para continuar participando en la presente Licitación **STCM-01-2019-DAF**.

Acto continuo, se trajeron a la vista de los presentes, el sobre que contenía la propuesta económica del participante declarado como solvente técnicamente y se constató que no presentaba signos de violación, por lo que se procedió a la apertura del mismo, tal y como se establece en las bases de la licitación.

La empresa licitante **Seguros Afirme, S.A. de C.V.**, **Afirme Grupo Financiero.**, cumple **cuantitativamente** con los documentos solicitados en el numeral 7.3 de las bases de licitación tal como se hace constar en el documento anexo y que

forma parte integrante de la presente Acta, por tal motivo, se procedió a dar lectura en voz alta a la Propuesta Económica presentada, a decir como sigue:

Empresa	Monto Total de la Propuesta Incluyendo el I.V.A.
Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero	$8,683,791.52 M.N.

Posteriormente, se rubricaron los documentos presentados por todos los asistentes al acto de acuerdo a lo estipulado en el punto 8.2 de las bases de licitación.

En atención a lo anterior, la propuesta recibida por la convocante es desechada, ya que el precio ofertado no es aceptable y solvente para el Organismo, en vista de que rebasa la asignación presupuestal y no es posible incrementarla para la contratación del servicio objeto del presente procedimiento, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 9.3, de las Bases de la Convocatoria.

De conformidad con lo establecido en los artículos 29 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León y 74 Fracción XIII de su reglamento, así como lo convenido en el numeral 17.1 de las Bases de la Convocatoria, se **Declara Desierta** la presente Licitación **STCM-01-2019-DAF** y se procederá a expedir una segunda Convocatoria, en virtud de de que la convocante se encuentra imposibilitada en adjudicar la contratación del servicio por encima del presupuesto establecido para ello.

Acto continuo, se hace constar la devolución de la garantía de sostenimiento de la propuesta económica al licitante, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 8.2.2 de las Bases de la Convocatoria.

Finalmente, el Presidente del Comité da por terminada la presente Sesión a las 16:30 horas del día 07 de marzo de 2019, firmando la presente Acta los miembros asistentes, para constancia y efectos a que haya lugar.

MIEMBROS DEL COMITÉ DEL S.T.C. METRORREY
CON VOZ Y VOTO
EL C. PRESIDENTE

ING. JORGE IRACHETA PUENTE
Encargado del Despacho de la Dirección
De Administración y Finanzas
del STC Metrorrey

LIC. HÉCTOR MANUEL GARZA LOMAS
Representante del área Jurídica
del STC Metrorrey

LIC. MARIA ALICIA LEAL PÉREZ
Representante de la
Secretaría de Administración del
Estado de Nuevo León

LOS INTEGRANTES CON VOZ

C.P. ERIKA YADIRA GONZÁLEZ GÓMEZ Representante de la Contraloría y Transparencia Gubernamental Dejando salvaguardadas las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado.	LIC. ALEJANDRO CUELLAR MORALES Jefe de Normatividad y Control Interno del STC Metrorrey
ING. EUTIMIO BENAVIDES CASAS Gerente de Material Rodante del STC Metrorrey (Área requirente)	ING. SERGIO ALBERTO TREVIÑO MARROQUÍN Gerente De Adquisiciones Y Secretario Técnico del Comité De Adquisiciones del STC Metrorrey
Carlos A. Mtz. M. LIC. CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ MONTOYA Jefe de Adquisiciones del STC Metrorrey (Área requirente)	

POR LOS LICITANTES

C. DIANA AZENETH REYNA BARRÓN
Seguros Afirme, S.A. de C.V.,
Afirme Grupo Financiero

Las presentes firmas forman parte del Acta de Fallo Técnico y Apertura Económica de la Licitación Pública Nacional No. STCM-01-2019-DAF relativo a: **CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD TODO RIESGO DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO; AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY O QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE PERO NO LIMITATIVOS A INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO, Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL MEDIANTE PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, ADEMÁS EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y EQUIPO CONTRATISTA** de fecha 07 de marzo de 2019.